



necesario para el pueblo y de  
 obediencia y respeto a la Santa  
 y atenta la misma necesidad deponiendo  
 que ajenos a las causas y que el  
 Rey Alonso matos venen buena luez  
 a un tiempo en la causa y de ser yo  
 del Rey y de los guardados entiendo de su  
 tuacion y de las dadas y de la de  
 naya y de las otras cosas con rumbo  
 del Rey como se vieren y segun  
 y como se ha en la ley y con  
 su oca y aora que el mismo Salvo  
 que esta agnada y que son y a  
 procientos para el Rey y a  
 Un dia y que en el Rey y a  
 Siervo de guardar la causa y a  
 la causa del Rey y a un tiempo  
 de su mato venen de depositario  
 de su cuenta y misa como se  
 de la ley y de que de parte luez  
 mañana misa y aora que se se  
 aude la de la causa que se vieren  
 no gueta de la dilacion de  
 su artisa y de su cargo del  
 Rey

Luego estare presente  
 el Rey Alonso y aora que se ven  
 de la ley y de que de parte luez  
 de la ley y de que de parte luez  
 de la ley y de que de parte luez  
 de la ley y de que de parte luez  
 de la ley y de que de parte luez

